

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Almería**

Núm. 10.116/2010

El Ilmo. Sr. D. Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de esta capital y su provincia, ha go saber:

Que en el proceso núm. 632/09 seguido a instancia D. José Iván Márquez Martínez frente a la empresa Represa S.A. se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Almería a veintitrés de junio de dos mil diez.- el Ilmo. Sr. D. Diego Miguel Alarcón Candela Magistra-

do-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno de esta Capital y su provincia, en nombre del rey, ha dictado la siguiente Sentencia: Habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes de la una como demandante José Iván Márquez Martínez y de la otra como demandada la empresa Represa, S.A. y sobre salarios;

Fallo

Que estimando la demanda formulada por D. José Iván Márquez Martínez frente a la empresa Represa, S.A. debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor por el concepto de salarios la cantidad de 4.294,51€ además los intereses legales de dichas cantidades en la forma reseñada el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresas Represa, S.A. extendiendo el presente en Almería, 20 de septiembre de 2010.- El Magistrado, Diego Miguel Alarcón Candela.